



**Superintendencia
de Servicios
Sanitarios**

Gobierno de Chile

4186

ORD.Nº _____ /

(Certificada)

ANT: OF. N° 38.223 de fecha 27.09.2019 de la Cámara de Diputados (Ridex 8302-2019).

MAT: Responde solicitud de información por vertimiento de Aguas Servidas al mar.

05 NOV 2019

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me refiero a su oficio individualizado en el antecedente, a través del cual el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza solicita que se le informe el resultado de fiscalizaciones realizadas por la SISS en relación al vertimiento al mar, en la bahía de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, de 1 millón 685 mil litros de aguas servidas por parte de ESSAL, entre el 10 y 11 de septiembre de 2019. También solicita se indique el resultado de análisis y muestreos en la bahía, así como los sumarios instruidos y la aplicación de sanciones y multas.

Al respecto, puedo informar lo siguiente:

1. En respuesta a denuncia telefónica por filtración de aguas servidas crudas en el sector cercano a la planta elevadora de aguas servidas (PEAS) Prat en la costanera de Ancud, recibida el día martes 10 de septiembre de 2019 a las 14:30 horas, esta Superintendencia procedió a avisar al Subgerente territorial sur de ESSAL, mediante correo electrónico.
2. Posteriormente, personal de esta SISS llegó al lugar de los hechos constatándose la rotura en el tramo de impulsión de aguas servidas que va desde la PEAS Prat hacia la PEAS Yungay, específicamente en la Avda. Costanera, entre calles Prat y Pudeto, a altura de la Copec, evidenciándose la detención de la operación de la PEAS Prat, con la consecuente descarga de aguas servidas al mar, a través de aliviadero tormenta.

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

Moneda 673, Piso 9

Código Postal: 6500 721

Teléfono: 56 - 2 - 382 4000

Fax: 56 - 2 - 382 4002 / 382 4003

Santiago de Chile

<http://www.siss.gob.cl>

3. Adicionalmente, se constató que la Empresa Sanitaria estaba utilizando 4 camiones limpia fosas para retirar las aguas servidas de la PEAS Prat y llevarlas a la PEAS Yungay, que es la que impulsa finalmente las aguas servidas a la planta de tratamiento de (PTAS).
4. A las 10:00 hrs de la mañana del día 11 de septiembre de 2019, se instaló el nuevo tramo de tubería de PVC de diámetro 355 mm, poniéndose en marcha la PEAS Prat y dando el cese del bypass a las 10:19 horas.
5. En cuanto al resultado de los análisis y muestreos del cuerpo receptor, informo a Ud. que de acuerdo a la Ley 18.902, esta Superintendencia tiene competencia de control y regulación de las empresas sanitarias concesionadas, de las normas técnicas que rigen el sector y el control de los residuos industriales líquidos que afectan la concesión sanitaria, pero no es nuestra competencia el monitoreo y control de calidad del cuerpo receptor.
6. En cuanto a los sumarios instruidos y a la aplicación de sanciones y multas, puedo informar que desde el periodo de 2016 a 2019 se han ejecutado los siguientes expedientes indicados en la tabla a continuación y otros se encuentran en proceso:

EXPEDIENTE	MOTIVO
4039	Deficiencias en la continuidad del servicio de recolección de alcantarillado de aguas servidas y el no acatamiento de las obligaciones de la Ley N° 382/88 y de su reglamento, el DS MOP 1199/04, en las localidades de Ancud y Puerto Montt, enero a diciembre 2015.
4118	Deficiencias en la calidad del servicio de tratamiento y disposición de aguas servidas en las PTAS de Ancud, Calbuco, Castro, Chaitén, Futaleufú, Lanco, Llanquihue-Puerto Varas, Los Muermos, Máfil, Maullín, Osorno, Purranque, Río Bueno, primer semestre 2017.
4406	Deficiencias en la continuidad del servicio de agua potable en las localidades de Ancud, Calbuco, Castro, Llanquihue, Osorno, Puerto Montt, Puerto Varas y Quellón, 05/11/2018.
En proceso	Deficiencias en la calidad y continuidad del servicio de recolección de aguas servidas, año 2019 de la PEAS Yungay de Ancud.
En Proceso	Deficiencias en la calidad y continuidad del servicio de recolección de aguas servidas, año 2019 de la PEAS Bonilla de Ancud.

7. Se debe informar que la situación fue superada y que actualmente se lleva a cabo una investigación técnica, a fin de precisar las causas y adoptar medidas para que, no se

vuelva a producir. Sin perjuicio de ello, paralelamente, se ha dado inicio a un proceso de investigación para determinar la existencia de infracciones a la normativa vigente, lo que puede derivar en la aplicación de una sanción contra la sanitaria.

8. Es cuanto puedo señalar con respecto a su solicitud. No obstante, esta Superintendencia informa que realizará seguimiento a las condiciones de operación de la PEAS Prat de Ancud, instruyendo nuevas medidas en el caso de ser necesario, manteniéndolo informado y manifiesta su disposición para responder cualquier requerimiento futuro.

Saluda atentamente a usted,



JORGE RIVAS CHAPARRO
Superintendente de Servicios Sanitarios
Subrogante



GAL/JJDR/V/S/AA
DISTRIBUCION:
H:\Fiscalización\Of SISS 2019\ Of 638-19

- Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados.
- División de Fiscalización (Oficina Regional de Los Lagos, ADAR)
- Oficina de Partes